



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 143 -2010/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

VISTO: El Informe N° 001-2010/GOB.REG.HVCA/CCIGRPPyAT; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de mayo del 2009 y su modificatorias Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 219-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 02 de julio del 2009, N° 230-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 15 de julio del 2009 y N° 406-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 25 de noviembre del 2009, se conformó el Comité de Control Interno del Gobierno Regional Huancavelica, encargado de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento,;

Que, a través del Informe N° 001-2010/GOB.REG.HVCA/CCIGRPPyAT el Presidente del Comité de Control Interno, ha comunicado a este Despacho Presidencial, que en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 082-2010/GOB.REG.HVCA/PR del 26 de mayo del 2009, se ha dado por concluida la designación de la CPC Norma Ccoyllar Enríquez en el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Humano, quien venía desempeñándose como Miembro del citado Comité, siendo necesario designar a su reemplazante, al tener aún pendiente la culminación del trabajo encomendado en su segunda etapa que vence el 30 de octubre del 2010 con la presentación del informe final a la Contraloría General de la República; a tal efecto, deviene pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría

Jurídica;

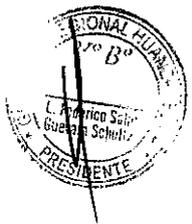
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2009/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 07 de mayo del 2009, modificadas en parte por las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 219-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 02 de julio del 2009, N° 230-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 15 de julio del 2009 y N° 406-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 25 de noviembre del 2009, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- CONFORMAR el **COMITE DE CONTROL INTERNO**, del Gobierno Regional Huancavelica, encargada de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento, que estará integrada por:

- Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani** Presidente
- Gerente Regional (e) de Planeamiento, Presupuesto y





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 143 -2010/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|
| y Acondicionamiento Territorial | |
| Eco. Exaltada Olinda Maldonado Pariona | Suplente |
| ➤ Sr. Edgar Parejas Mora | Miembro |
| Sub Gerente de Desarrollo Institucional,
Informática y Estadística | |
| Lic. Adm. Marino Ordoñez Valladolid | Suplente |
| ➤ Ing. Anderzon César Almonacid Villa | Miembro |
| Director de la Oficina de Desarrollo Humano | |
| Ing. Ismael Cornejo Tovar | Suplente |
| ➤ CPC. Urbano León Corzo | Veedor |
| Representante del Órgano de Control Institucional | |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Órgano de Control Institucional y Miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

